

**ACTA DE ACUERDOS
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2013
 TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO
 PRIMERA PARTE**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día **veinte de agosto de 2013**, en las instalaciones del **Plantel San Lorenzo Tezonco**, sito en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Del. Iztapalapa, México D.F., C.P. 09790 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL TRECE DEL TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: José Alberto Aparicio Santos, Mario Alberto Camacho Huerta, Víctor Campos Espejo, Juan Carlos Alonso Coronado, Anibal López Mateo, Héctor Andrés Pratz Rodríguez, Rocío Trujillo Trujillo, Carlos Villanueva Soto y Rubén Zárate Rodríguez; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Pedro Leonel Arreola Medina, Carlos Bravo Marentes, Raúl Héctor Sallard Tapia, Carlos Fuentes Vargas, María Melania Patricia Hernández Ramírez, Joel Marín Gálvez, María Teresa McKelligan Sánchez, Juanita Ochoa Chi, César Enrique Fuentes Hernández, Mercedes Gabriela Vázquez Olivera, Esther Martina Vázquez Ramírez, Carlos Eduardo González Hernández y Wilda Celia Western; los Consejeros con derecho a voz: Claudia Alicia López Ortiz, Yazmín Romero Juárez, Elsa Areli Campos Villareal, José Manuel Gómez Vidrio, Monica Sarnari, Edith González Sotelo, Pedro Antonio Cortés Catorce; el Representante del sector administrativo, técnico y manual, Cuauhtémoc Santos Jiménez; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones el Encargado interino de la Rectoría, Dr. Enrique Dussel Ambrosini, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 17 y 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 29, 30, 47 fracción III, 123, y 126 del Estatuto General Orgánico; 86 del Reglamento del Consejo Universitario; y en el acuerdo **UACM/CU-3/EX-01/002/13** del Pleno del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-03/090/13

Primero:

El Pleno del Tercer Consejo Universitario autoriza la contratación de profesores de asignatura por tiempo determinado, conforme a la convocatoria emitida por la Coordinación Académica el 20 de julio del año en curso, para garantizar que la oferta académica del semestre 2013-II se pueda cubrir en su totalidad. Los profesores seleccionados serán contratados por un periodo que va del 26 de agosto de 2013 al 20 de diciembre de 2013, conforme a lo especificado en la siguiente tabla:

Categoría	Sueldo bruto mensual al profesor por curso	Neto a pagar mensual en 2 pagos quincenales	Costo para la universidad mensual (sueldos, prestaciones y cuotas patronales)
Profesor de Asignatura -A	\$ 2,083.00	\$ 2,325.75	\$ 3,262.71
Profesor de Asignatura -B	\$ 2,751.00	\$ 2,880.02	\$ 4,240.84
Profesor de Asignatura -C	\$ 3,625.00	\$ 3,581.23	\$ 5,520.62
<i>Nota 1: Las cifras incluyen salarios los cuales cotizan al 100% al ISSSTE.</i>			
<i>2: Incluye parte proporcional de: aguinaldo 40 días, prima vacacional 12.5 días, vacaciones 25 días.</i>			

3: Incluye cuotas patronales, SAR, FOVISSSTE, VIVIENDA, seguro de retiro, seguro de vida.

Segundo:

El número de profesores a contratar para el semestre 2013-II será acordado por la Comisión de Hacienda y los Coordinadores de los Colegios, atendiendo al procedimiento establecido en el acuerdo **UACM/CU-3/EX-01/002/13**,

Tercero:

El Pleno del Tercer Consejo Universitario autoriza al Encargo del Despacho de la Tesorería realizar la transferencia del capítulo 3000 al Capítulo 1000, los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos 2013 para la contratación de profesores por tiempo determinado.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4 fracción VII, 6 fracción II, IV y V, y 17 fracción XVIII de la Ley de la UACM; artículos 6 fracción II, III y IV, 89, 94, 95, 96, 102 y 103 del Estatuto General Orgánico; artículos 4, 68, 87 fracciones VII y XX del Reglamento del Consejo Universitario; y el acuerdo **UACM/CU-3/EX-06/037/13** del Pleno del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-03/091/13

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación Académica a:

1. Informar a los CC. Julio Eduardo Bojórquez Rojas, Humberto García Mendoza, Rafael Ramírez Madera y David Ramón Ruiz Saavedra sobre el estatus del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Biomédicas.
2. Ofrecer alternativas de matriculación a planes de estudios vigentes alternos o esperar al resolutivo sobre la valoración del plan de estudios de la maestría en Ciencias Biomédicas.
3. Realizar todas las gestiones y establecer los acuerdos necesarios con los programas de posgrado vigentes, a los que los estudiantes soliciten ingresar para concluir su proceso de matriculación e incorporación en el semestre 2013-2, conforme a los requerimientos del programa seleccionado.

(21 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 y 17 fracciones I y XX de la Ley de la UACM; artículos 12, 13, 14 fracción I, del Estatuto General Orgánico; y artículos 72 y 83 fracción VI del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-03/092/13

El Pleno del Consejo Universitario acuerda instruir a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Asuntos Legislativos, elaborar un reglamento general de Posgrados.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 y 17 fracción XX de la Ley de la UACM; y artículos 12, 14 fracción VI del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-3/OR-03/093/13

El Pleno del Consejo Universitario autoriza la ausencia del Dr. Enrique Dussel Ambrosini, los días 3 al 6 de septiembre de 2013 en los que asistirá al Congreso Nacional de Filosofía de la Liberación en Brasil; así como los días 13 al 18 de septiembre de 2013 en los que participará en el Second South-South Philosophical Dialogue en Marruecos.

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4 fracciones XI, XIII y XIV, 17 fracciones XII, XVIII y XX, y 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5 fracción III, 123, y 126 del Estatuto General Orgánico; 86 del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 9 inciso a, 10 y 13 del Reglamento para la presentación del servicio social de la UACM.

UACM/CU-3/OR-03/094/13

Atendiendo a la solicitud de la Coordinación Académica presentada mediante oficio UACM/CA/Oficio-0457/2013, el Pleno del Consejo Universitario autoriza una ampliación líquida por **\$988,265.00** (novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100) al presupuesto de egresos 2013 para el programa de servicio social, específicamente para el pago a los prestadores de servicio social en programas internos durante los semestres 2013-I y 2013-II, conforme a lo establecido en el Reglamento de Servicio Social vigente.

(18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de 2013 del Tercer Consejo Universitario siendo las 21 horas con 20 minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.